



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00913649- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de rectificación parcial del ANEXO de la RHCD-2024-276-E-UNC-DEC#FA, Calendario Académico de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica informa que se han detectado errores, de carácter involuntario, en fechas informadas en los meses de noviembre y diciembre, y se hace necesario rectificar.

Que en sesión ordinaria, del día 17 de marzo de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el ANEXO de la RHCD-2024-276-E-UNC-DEC#FA, Calendario Académico de la Facultad de Artes, según el siguiente detalle:

Mes de Noviembre 2025:

-Donde dice: *"18 al 05/12 - Pre-inscripción Ingresantes año 2026 - Internet Despacho Alumnos"*;

Debe decir: 17 al 05/12 - Pre-inscripción Ingresantes año 2026 - Internet Despacho Alumnos.

-Donde dice: *" 18 al 28 - Exámenes Turno Noviembre - Docentes Área Enseñanza"*;

Debe decir: 17 al 28 - Exámenes Turno Noviembre - Docentes Área Enseñanza.

-Donde dice *"Del 18 hasta 2 días hábiles antes del examen - Inscripción a exámenes del llamado de diciembre"*;

Debe decir: Del 17 hasta 2 días hábiles antes del examen - Inscripción a exámenes del llamado de diciembre.

Mes de Diciembre 2025:

-Donde dice: *"Del 2 al 13 - Presentación de propuestas de seminarios optativos/electivos 1° C 2026"*;

Debe decir: Del 1 al 13 - Presentación de propuestas de seminarios optativos/electivos 1° cuatrimestre 2026.

-Donde dice: *"Del 2 al 13 - Exámenes del llamado de diciembre"*;

Debe decir: Del 1 al 13 - Exámenes del llamado de diciembre.

-Donde dice: *"Del 2 al 27 -inscripción de aspirantes en Ayudantías de alumnos/as (materias anuales y 1° C. 2026."*

Debe decir: Del 1 al 27 - inscripción de aspirantes en Ayudantías de alumnos/as (materias anuales y 1° cuatrimestre 2026).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles, a los Departamentos Académicos, al Área de Enseñanza y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para dar amplia difusión. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.